



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00354-00
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 28 SEP 2022

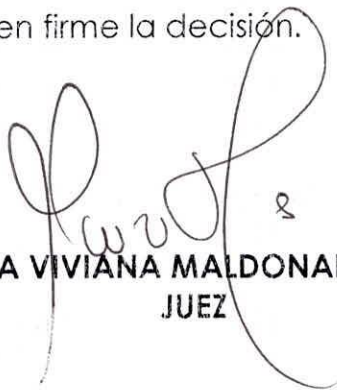
Frente al memorial que antecede, de conformidad con el artículo 314 del Código General del Proceso, el despacho dispone:

1. **Decrétase** terminado el proceso declarativo de MARLEN RIVERA LONDOÑO contra **URBANIZACION SANTA RITA LIMITADA** por **DESISTIMIENTO**.
2. Decrétase el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron durante el proceso. Oficiese.
3. Se pondrán a disposición en caso de existir remanentes, al juzgado correspondiente.
4. Desglósese, a cargo de la parte demandante los documentos que sirvieron para la presentación de la demanda.

Sin costas.

Archívese el expediente, en firme la decisión.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 29 SEP 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 128 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria